IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34226 *BARCELONA*

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 550/ 12J.

Fecha del auto de declaración de concurso: 21 de septiembre de 2012.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: "Arrébola Cerrajeros, S.L.", con domicilio en Ripollet, calle Prolongación de Virgen de Montserrat, número 57 y CIF número B62957535.

Administradores Concursales: Rafael-José Gómez de la Serna Viñas, con domicilio en Barcelona 08021, calle Muntaner, número 240, ppal. 1.ª y correo electrónico: rgdelaserna@dpmabogados.es

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 25 de septiembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120068181-1

cve: BOE-B-2012-34226